Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR Nº 573/02

UNREGISTERED

Dolores, 18 de diciembre de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: " Prórroga; Ley 25.640 Concursos y Quiebras ".-

LEY 25.640 CONCURSOS Y QUIEBRAS

Fecha de publicación: B.O.: 11/09/2002

Sancionada: Agosto 15 de 2002.

Promulgada: Septiembre 10 de 2002.

UNREGISTERED

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Created by Unregistered Version

ARTICULO 1° — Prorrógase por el plazo de noventa (90) días corridos el término previsto en el artículo 12 de la Ley 25.589.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS. — REGISTRADA BAJO EL N° 25.640 —

EDUARDO O. CAMAÑO. — JUAN C. MAQUEDA. — Eduardo D. Rollano. — Juan C. Oyarzún.

UNREGISTERED

Decreto 1785/2002 Bs. As., 10/9/2002 POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación N° 25.640 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — DUHALDE. — Alfredo N. Atanasof. — Juan J. Alvarez.

Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-